

John Dyer, Presidente de la CAOSA; asimismo, el Prof. Rolando Ramiro Beltrán, Presidente de la CAPRT; Dr. Javier Endara Guzmán, Coordinador de la Subregión I Andina; Sr. Guillermo de Jesús Rodríguez, en representación del Ing. Fernando Palma Palomo, Coordinador de la Subregión II Centroamericana; Lic. Oscar Mario Tedesco, en representación del señor Alfredo Jorge Gamietea, Coordinador de la Subregión III del Cono Sur; la Srita. Joy Brathwake, en representación del señor Kelvin Urquhart, Coordinador de la Subregión IV Norteamérica y el Caribe Anglo; Lic. Rosa Ma. Suárez, Coordinadora de la Subregión V México y el Caribe Latino, así como distinguidos representantes de las instituciones miembros de la Conferencia, cuya participación da particular relevancia a este evento.

Ha solicitado la palabra el señor José Carlos Jacob de Carvalho del Brasil.

Sr. José Carlos Jacob de Carvalho (Brasil).

Señor Presidente, señores miembros de la CISS, me gustaría en nombre del Brasil los demás miembros presentes a esta Conferencia, solicitar la aprobación de la siguiente Declaración:

Declaración de México 1995. Resolución 114 de la CISS.

Considerando:

- Que en la actualidad se ha logrado el consenso en la mayoría de los países de América, sobre la necesidad de llevar a cabo reformas profundas a los sistemas de seguridad social, ante la crisis estructural de los mismos.
- Que existe una convicción generalizada de que la mayoría de las instituciones de seguridad social no han logrado un grado de cobertura aceptable, de que la solidaridad y la equidad son aún los grandes retos del futuro y de que la racionalidad económica y administrativa están en espera de trascendentales decisiones políticas, para reafirmar los principios fundamentales de la seguridad social.
- Que el análisis y el debate de estos temas ha propiciado que varios países, tomando en cuenta sus características, necesidades e intereses propios y específicos, inicien importantes procesos de reforma en sus sistemas de seguridad social.
- Que existe el convencimiento de que toda reforma de la seguridad social debe surgir del diálogo social, con la comprometida participación del gobierno y de los representantes de los obreros y empresarios.

- Que las reformas, para ser viables, deben fundamentarse en firmes procesos democráticos y en vastos consensos políticos que, comprometidos con la realidad, logren la participación activa de la sociedad y sus instituciones. Por ser época de grandes transformaciones, se impone la exigencia de una plena responsabilidad social.
- Que independientemente del tipo de reforma que se aplique, congruente con el contexto que prive en cada país, existe acuerdo pleno, en el sentido de que la reforma debe incrementar el bienestar de la población y traducirse en un desarrollo social real, y de que la misma debe sustentarse en sólidas bases financieras.
- Que ante las crisis económicas recurrentes por las que atraviesa el mundo, se hace necesario contar con mecanismos de solidaridad que propicien la ampliación de la cobertura de la población protegida y que condicionen la transparencia y eficiencia en el manejo administrativo-financiero, para garantizar equidad en la ejecución de las acciones.
- Que hay consenso generalizado en América sobre el hecho de que la evolución de los sistemas de seguridad social debe ser hacia estructuras que fomenten la participación social, para lograr avances significativos en las metas de universalidad, solidaridad y equidad.

Por todo lo anterior

Declaramos

- Reconocer que la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, al agrupar a instituciones de seguridad social de treinta y cinco países de América, que se reúnen periódicamente para exponer sus experiencias y avances, se ha reafirmado como un importante Foro Propositivo y de Debate.
- Expresar que en el contexto de este Foro se han llevado a cabo reuniones que han resultado de gran importancia y utilidad, para enriquecer y difundir las reformas que las instituciones de seguridad social americanas proyectan realizar o llevan a cabo, al permitir su análisis, estudio y sólido debate.
- Exhortar a las instituciones para que en el futuro utilicen este importante Foro Propositivo y de Debate, para la exposición de sus avances, y, en su caso, procesos de reformas, coadyuvando con ello para que los sectores involucrados se enriquezcan con el conocimiento directo de las experiencias y avances de la Seguridad Social Americana y surjan recomendaciones de carácter general.

México, D. F., a 10 de noviembre de 1995.